



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILLALAZÁN (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica entre Villalazán y Fresno de la Ribera, en el término municipal de Villalazán (Zamora). Expte.: 26/2022.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística: interconexión entre las poblaciones de Villalazán y Fresno de la Ribera, que se llevará a cabo en las parcelas 9030, 9246 Y 1933 del polígono 3, 9085, 9084, 9087,9241, y 92072 del polígono 1 y parcelas 9253, 9251 y 9069 del polígono 6 de de este término municipal de Villalazán.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALAZÁN.
2. *Fecha del acuerdo:* 07/06/2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación de fibra óptica.
4. *Ámbito de aplicación:* Villalazán (Zamora).
5. *Identidad del Promotor:* ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.
6. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Villalazán, en horarios de oficina y sede electrónica.



8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Villalazán, situado en calle Toro, 2, teléfono 980699468 y dirección electrónica <http://villalazan.sedelectronica.es>

Villalazán, 7 de junio de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: JUAN DEL CANTO SEVILLANO